EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE,

Una vez revisado la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y el manual de contratación de la entidad, se evidencia que dentro de la planta de personal de la ESE Hospital San Juan de Dios de Floridablanca, **NO EXISTE** personal suficiente y disponible para cumplir con los compromisos de la oficina de TALENTO HUMANO, en actividades encaminadas a la Prestación del Servicio, por tal motivo, se hace necesario adelantar la contratación cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DE PLANTA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA" que cumpla las actividades, de acuerdo a los requerimientos mencionados en el estudio previo.

La contratación que se realice con base en la certificación de NO existencia de personal de planta expedida, son de exclusiva responsabilidad del Ordenador del Gasto, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley. Adicionalmente la contratación que se celebre producto de esta certificación no podrá tener una duración superior a la vigencia 2026.

Se expide en Floridablanca - Santander, el día 29 MAY 2026

LUIS CARLOS MANTILLA MANTILLA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO